

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ALBALÁ**
Provincia: **CÁCERES**
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

C.I.F.: **P1000700C**

EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS 110/2022

INFORME DE NECESIDAD A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA

Para el normal funcionamiento de esta Entidad Local, así como para el cumplimiento y realización de los fines que tiene encomendados, de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa la necesidad prestación DE ANUNCIO PUBLICITARIO.

Que dicha necesidad se fundamenta concretamente en SE JUSTIFICA ESTE CONTRATO MENOR DADO SU REDUCIDO IMPORTE Y SE ADJUDICA A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA QUE GARANTIZA EL SERVICIO A UNOS PRECIOS DE MERCADO FAVORABLES.

El importe de dicha contratación asciende a 500,00 euros, IVA excluido (605,00 euros importe total), se adjudica el contrato a EDITORIAL EXTREMADURA, S.A. con D.N.I./C.I.F.: A10000339.

El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, de acuerdo a lo recogido en el art. 131.3 de la LCSP y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores, con el mismo órgano de contratación, con el mismo objeto cualitativamente equivalente, que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, en la anualidad presupuestaria, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA

Vista la propuesta que antecede, en virtud de las facultades que confiere el artículo 185 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, como órgano de contratación competente, se adopta aprobar el gasto correspondiente a este contrato menor, mediante RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA incorporándose la factura en el momento procedimental oportuno.

En Albalá a 9 de Septiembre de 2.022

El Alcalde,
Juan Rodríguez Bote
(Documento firmado electrónicamente)

Juan RODRIGUEZ BOTE (1 de 1)
Alcalde
D.N.I.: 68909029
NIF: 221548966571344568ba0b8ba



Cód. Verificación: 7XQZ9SXSRY3Q34RZLSDPDMTA | Verificación: <https://aytoalbalá.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 1 de 1



Ayuntamiento de Albalá

Expediente n.º: 110/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Interesado: ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS S.L.U.

Fecha de iniciación: 29/Agosto/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Propuesta de la Alcaldía, de fecha 29 de Agosto de 2022, se acreditó la necesidad de realizar la contratación de la prestación DE ANUNCIO PUBLICITARIO cuyo precio asciende a la cantidad de 500,00 euros, IVA excluido (605,00 euros, importe total), y adjudicar el contrato a la empresa EDITORIAL EXTREMADURA, S.A.

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo el CONTRATO MENOR servicios DE ANUNCIO PUBLICITARIO por un importe de 605,00 euros.

Importe del contrato: 500,00	Impuestos: 105,00	Total: 605,00
------------------------------	-------------------	---------------

SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: prestación DE ANUNCIO PUBLICITARIO.

Aprobar el gasto correspondiente a la prestación DE ANUNCIO PUBLICITARIO con cargo a la aplicación 3321.220.01 del vigente Presupuesto.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

EL ALCALDE,

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276
e-mail: aytoalbalasecretaria@hotmail.com

Juan RODRIGUEZ BOTE (1 de 1)
Firma: 09/09/2022
HASH: 2215e48f5a8a5c7134d45c6a9aabb0d



Cód. Verificación: Z4KQPANSFSAMPMT6MGK5MW9P9 | Verificación: <https://aytoalbalaselectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1